Boletín Oficial
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Número 217 | LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1949 | Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre. . .	18	Trimestre. . .	21
Seis meses . .	30	Seis meses . .	36
Un año.	54	Un año.	66

Venta de número suelto del año corriente . . 0'50 pts.
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 3 329

Decretada la libertad de venta de la leche en el Consejo de señores Ministros celebrado el día 17 del pasado mes de agosto, se impone que por los señores Alcaldes e Inspectores Municipales Veterinarios, se vigile con todo celo en sus respectivos términos municipales, las condiciones en que se expende al público el mencionado artículo, procediendo diariamente a su reconocimiento, decomisando toda aquella que carezca de condiciones sanitarias y nutritivas e imponiendo la sanción correspondiente a los infractores.

Córdoba, 9 de septiembre de 1949.-El Gobernador Civil, **José María Revuelto Prieto.**

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS
DE CORDOBA

Núm. 3.343

Precios bases de harinas para septiembre

De conformidad con lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos en su circular 511 del 12 de marzo de 1945, a continuación se publican los precios bases para las harinas, al pie de fábrica y sin envase, que han sido aprobados por la Delegación Nacional del S. N. T. para regir en esta provincia durante el mes de septiembre.

Trigo cupo importación al 89 por 100 325'191 pts. Qm.

Trigo cupo ordinario al 94 por 100 311'617 pts. Qm.

Trigo cupo canje al 94 por 100 158'957 pts. Qm.

Trigo cupo ordinario al 90 por 100 302'355 pts. Qm.

Trigo cupo ordinario al 80 por 100 352'650 pts. Qm.

Maiz cupo ordinario al 60 por 100 313'416 pts. Qm.

Maiz cupo canje al 60 por 100 204'333 pts. Qm.

Centeno cupo importación y ordinario al 75 por 100 306'320 pts. Qm.

Centeno cupo canje al 75 por 100 169'653 pts. Qm.

Cebada cupo ordinario al 60 por 100 165'733 pts. Qm.

Escaña cupo ordinario al 45 por 100 175'977 pts. Qm.

Lo que se publica para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Córdoba a 8 de septiembre de 1949.-El Gobernador Civil, **José María Revuelta Prieto.**

Junta Recuperación Materiales de Ingenieros de la 2.ª y 9.ª Regiones Militares

Núm. 3.344

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de siete de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, (D. O. número 117) y debidamente autorizado.

Por el presente anuncio, se saca nueva subasta para la recuperación del material de Ingenieros existentes en los que fueron frentes de guerra de la segunda y novena regiones Militares, con sujeción a los pliegos de condiciones Técnico-legales y modelo de proposición que estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve a las catorce horas en las Comandancias de Ingenieros de Granada y Córdoba, Comandancia Militar de Jaén y Regimiento de Zapadores número dos, Sevilla.

El acto de la subasta tendrá lugar el día seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, a las once horas en la Sala de Actos del Cuartel del Regimiento de Zapadores número dos, Sevilla.

El Coronel Presidente P. O., Juan Serrano.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Núm. 3.199

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación, la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO.—Don Simón Castillo Cobos.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN SEVILLA.—Don Manuel Segura Reina.—García de Vinuesa, número seis.

CLASE DE APROVECHAMIENTO.—Riegos.

CANTIDAD DE AGUA QUE SE PIDE.—Catorce litros por segundo.

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE.—Río Guadalimar.

TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICARAN LAS OBRAS Y LA TOMA.—Torreblascopedro, (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-Ley número treinta y tres de siete de enero de mil novecientos veinte y siete, modificado por el de veinte y siete de marzo de mil novecientos treinta y uno y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo trece del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, veinte y tres de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Ingeniero Director Adjunto: A. Rodríguez Díaz.

Administración de Rentas Públicas
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.225

Negociado de Industrial - Pueblos

Relación nominal de los industriales de la provincia que han sido declarados fallidos y que se publican en este diario oficial a efectos de su eliminación de los documentos cobratorios que, para el ejercicio de 1950, han de ser confeccionados por los Ayuntamientos respectivos.

ZONA DE AGUILAR

Número de Orden.—Apellidos y Nombres.—Industria.— Ejercicio. —Pueblos.

1. Péris Carmona, Alejandro, Abogado, 1935 al 45, Aguilar, 4.959'64 pesetas.

2. Velasco Aguilar, Francisco, 1943 al 45, Aguilar, 1.534'48 pesetas

3. Berlanga Navarrete, Manuel, Horno, 1947 al 48, Aguilar, 129'38 pesetas.

4. Cuaresma Marqués, Carmen, Taberna, 1946 al 48, Aguilar, 882'71 pesetas.

5. Fuillerat Zurrera, Rafael, Carpintería, 1944 al 45, Aguilar, 240 pesetas.

6. Heredia Varo, Manuela, Chacinas, 1946, Aguilar, 211'16 pesetas.

7. Hurtado Priego, Francisco, Taberna, 1940 al 42, Aguilar, pesetas 1.175'41.

8. Llama García, Silvestra, Abacería, 1945 al 48, Aguilar, 1.208'40 pesetas.

9. Nieto Gallego, Francisco, Taberna, 1944 al 45, Aguilar, 168 pesetas.

Ministerio de Cultura 2024

10. Ortiz García, Francisco, Chacinas, 1947 al 48, Aguilar, 2.531'07 pesetas.

11. Valle Valverde, Ana, Aceite y vinagres, 1945, Aguilar, 60 pesetas.

12. Varo Gómez, Manuel, Horno bollos, 1947 al 48, Aguilar, 287'50 pesetas.

13. Bustos Sarreno, Mariano, Herrero, 1939 al 48, Aguilar, pesetas 1.790'54.

14. Serrián Sánchez, Juan, Venta buñuelos, 1946 al 48, Moriles, 291'37 pesetas.

15. Quintero Moscoso, José, Especulador, 1948, Moriles, 414 pesetas.

16. Ramírez Chacón, Antonio, Confitería, 1946 al 48, Moriles, 1.126'89 pesetas.

17. Luque Arroyo, Emilio, Peluquería, 1946 al 48, Moriles, 278'50 pesetas.

18. Luque Jiménez, Francisco, Peluquería, 1946 al 47, Moriles, 192'25 pesetas.

19. Muñoz Arenas, Luis, Peluquería, 1946 al 47, Moriles, 192'25 pesetas.

20. Ruiz Ruiz, Salvador, Taberna, 1946 al 48, Moriles, 550'67 pesetas.

21. Velasco Cortés, Francisco, Taller carros, 1946 al 48, Moriles, 224 pesetas.

22. Fernández Feria, Dolores, Abacería, 1943 al 44, Moriles, 244'80 pesetas.

23. Alcalá Fernández, Antonio, Abacería, 1942 al 43, Moriles, 81'60 pesetas.

24. Vizo Cordón, Francisco, Taberna., 1943 al 45, Moriles, 200'40 pesetas.

25. Dorado Tozán, Antonio, Taberna, 1944, 40'80 pesetas.

26. Dorado Tozán, Francisco, Taberna, 1942, Moriles, 109'20 pesetas.

27. Pérez Ruiz, José, Taberna, 1943, Moriles, 40'80 pesetas.

28. Bogas Gutiérrez, Araceli, Abacería, 1943, Moriles, 40'80 pesetas.

29. Rojas Moreno, Antonio, Peluquería, 1946 al 48, Monturque, 307'25 pesetas.

30. Saravia Lucena, Antonio, Peluquería, 1946 al 48, Monturque, 307'25 pesetas.

31 Rojas Saravia, Pedro, Venta frutas, 1946, Monturque, 102'02 pesetas.

32. Saravia Lucena, Pablo, Paquetería, 1943, Monturque, 218'40 pesetas.

33. Rojas Rojas, Antonio, Taberna, 1948, Monturque, 133'71 pesetas.

1946, Puente Genil, 916'70 pesetas.

34.. Rodríguez Blanco, Basilio P., 1945, Puente Genil, 249'60 pesetas.

35. Prieto Migueles, Francisco,

36. Toca Gutiérrez, Elvira, 1946, Puente Genil, 316'71 pesetas.

37. Frailes Gómez, Francisco, 1944, Puente Genil, 196'80 pesetas.

38. García Moncha, Manuel, 1946, Puente Genil, 211'14 pesetas.

39. Quintero Navas, Emilia, 1944, Puente Genil, 1.291'20 pesetas.

40. Rubio Carmona, Antonio, 1946, Puente Genil, 517'56 pesetas.

41. García Pérez, Rafael, 1945, Puente Genil, 196'80 pesetas.

42. Pérez Almeda, Angela, 1947, Puente Genil, 435'90 pesetas.

43. Campos Carnero, Andrés, 1947, Puente Genil, 937'28 pesetas.

44. Aguilar Illanes, Antonio. 1943, Puente Genil, 138 pesetas.

45. Cantos Ruiz, Antonio, 1940, Puente Genil, 98'40 pesetas.

46. Cañete Fuentes, Domingo, 1945, Puente Genil, 120 pesetas.

47. Delgado Morales, Miguel, 1943, Puente Genil, 360 pesetas.

48. Delgado Muñoz, Miguel, 1941, Puente Genil, 233'28 pesetas.

49. Delgado Perailes, Narciso, 1943, Puente Genil, 830'40 pesetas.

50. Domínguez Vázquez, Manuel, 1945, Puente Genil, 153'60 pesetas.

51. Espejo Márquez, Purificación, 1943, Puente Genil, 312'20 pesetas.

52. Gálvez Montero, Manuel, 1943, Puente Genil, 307'20 pesetas.

53. Gómez Carmona, Carmen, 1941, Puente Genil, 138 pesetas.

54. Gorriz Pérez, José, 1944, Puente Genil, 187'20 pesetas.

55. Luna Carrión, Antonio, 1944, Puente Genil, 196'80 pesetas.

56. Palomero Ortiz, Carmen, 1944, Puente Genil, 172'80 pesetas.

57. Pérez Aguilar, Manuel, 1943, Puente Genil, 295'20 pesetas.

58. Pineda Salas, Luis, 1947, Puente Genil, 773'34 pesetas.

59. Prat Cabello, Manuel, 1944, Puente Genil, 312 pesetas.

60. Rivas Rojano, Miguel, 1944, Puente Genil, 295'20 pesetas.

61. Rivas Romero, Miguel, 1940, Puente Genil, 101'50 pesetas.

62. Ruiz Adame, Gonzalo, 1944, Puente Genil, 1.036'80 pesetas.

63. Torralba Ledesma, Daniel, 1944, Puente Genil, 739'20 pesetas.

64. Vela Narváez, José, 1946, Puente Genil, 209'22 pesetas.

65. Venegas Bazón, Pedro, 1946, Puente Genil, 329'60 pesetas.

66. Vilchez Romea, Rogelio, 1947, Puente Genil, 508'86 pesetas.

67. Almeda Campos, José, 1942, Puente Genil, 210 pesetas.

68, Chaparros, Francisco, 1946, Puente Genil, 72 pesetas.

69. Cabello Rivas, Francisco, 1946, Puente Genil, 148'07 pesetas.

70. García Baena, Francisco, 1946, Puente Genil, 352'78 pesetas.

71. Galvez Cabello, Manuel, 1944, Puente Genil, 1.200 pesetas.

72. Cabello Chacón, Manuela, 1943, Puente Genil, 198 pesetas.

73. Molina Galvez, Luis, 1943, Puente Genil, 78 pesetas.

74. García Carmona, Antonio, 1944, Puente Genil, 1.085'60 pesetas.

75. Cuenca Cabezas, Pedro, 1941, Puente Genil, 311'04 pesetas.

76. González Ruiz, Marciala, 1946, Puente Genil, 527'90 pesetas.

77. Delgado Peralíles, Antonio, 1943, Puente Genil, 259'20 pesetas.

78. Carrasco Galán, Carmen, 1946, Puente Genil, 128'74 pesetas.

79. Andújar Friazos, Manuel, 1946, Puente Genil, 51'48 pesetas.

80. Luque Esojo, Eduardo, 1940, Puente Genil, 41'23 pesetas.

81. Cejos Montero, Francisco, 1944, Puente Genil, 187' 20 pesetas.

82. Vilchez Gil, Dolores, 1945, Puente Genil, 172'80 pesetas.

83. Moyano Campos, Vicente, 1944, Puente Genil, 307'20 pesetas.

84, Morales, Joaquín, 1947, Puente Genil, 164'80 pesetas.

85. Muñoz Albarracín, Javier, 1946, Puente Genil, 329'60 pesetas.

86. Palos Cabello, Francisco, 1945, Puente Genil, 72 pesetas.

87. Baena Pérez de Siles, Jesús, 1943, Puente Genil, 124'80 pesetas.

88. Arcos Cosano, José, 1946, Puente Genil, 350'18 pesetas.

89. Cabello Chacón, Francisco, 1947, Puente Genil, 215'61 pesetas.

90. González Dios, Remedios, 1946, Puente Genil, 522'73 pesetas.

90 bis. Gálvez Bachot, Josefa, 1945 al 46, Puente Genil, 322'38 pesetas.

ZONA DE BAENA

91, Casado Martínez, Adriano, 1944, Baena, 575 pesetas.

92. Nieto Frías, Pablo, 1944, Baena, 75 pesetas.

93. Ruiz de las Heras, Rafael, 1944, Baena, 552 pesetas.

94. Trujillo Alarcón, Rafaela, 1944, Baena, 135 pesetas.

95. Navajas Rodríguez, Alfonso, 1944, Baena, 1.125 pesetas.

96. Casado Martínez, Adriano, 1944, Baena, 234'36 pesetas.

97. Jiménez Cantero, Rafael, 1944, Baena, 312'50 pesetas.

98. Bonoso de Hoyos, Martín, 1944, Baena, 336'25 pesetas

99. Horcas Esquinas, José, 1945, Baena, 287'50 pesetas.

100. Palomero Boto, Francisca, 1945, Baena, 143'75 pesetas.

101. Rodríguez Tienda, Guillermo, 1945, Baena, 287'50 pesetas.

102. Jiménez Arroyo, Fernando, 1945, Baena, 125 pesetas.

103. Cubillo Trujillo, Carmen, 1945, Baena, 856'25 pesetas.

104. Pizarro Melendo, Dolores, 1945, Baena, 205 pesetas.

105. López Arjona, Cleofé, 1945, Baena, 406'25 pesetas.

106. Villa Pavón, Antonio, 1945, Baena, 307'50 pesetas.

107. Rivas Rojano, Manuel, 1945, Baena, 512'50 pesetas.

108. López Serrano, Vicente, 1945, Baena, 171'20 pesetas.

109. Palomero Boto, Carmen, 1945, Baena, 575 pesetas.

110. Caballero Montes, Francisco, 1945, Baena, 342'50 pesetas.

111. Salamanca Espinosa, Francisca, 1945, Baena, 100 pesetas.

112. Valle Bernal, Dolores, 1945, Baena, 300 pesetas.

113. Jiménez Jera, Micaela, 1945, Baena, 200 pesetas.

114. Galisteo Pérez, Joaquín, 1945, Baena, 120 pesetas.

115. Vera Alcalá, Francisco, 1945, Baena, 1.200 pesetas.

116. Cruz Rosales, Francisco, 1945, Baena, 96'25 pesetas.

117. Rodríguez Gigueroa, Antonio, 1946, Baena, 366'50 pesetas

118. Galisteo Espartero, Rafael, 1946, Baena, 117'70 pesetas.

119. Junco Jiménez, Antonio, 1946, Baena, 876'70 pesetas.

120. Arévalo Moyano, Ramón, 1946, Baena, 438'70 pesetas.

121. Lozano del Real, Juan, 1946, Baena, 541'20 pesetas.

122. Ordóñez Rada, Manuel, 1946, Baena, 541'20 pesetas.

123. Moreno Malagón, Manuel, 1946, Baena, 102'50 pesetas.

124. De la Torre Sánchez, Rafael, 1946, Baena, 200'63 pesetas.

ZONA DE BUJALANCE

125. Blanco Carabaño, Pedro, 1945 al 47, Bujalance, 1.246'98 pesetas.

126. López Vilores, Antonio, 1945 al 47, Bujalance, 588'76 pesetas.

127. Sucesores Viuda de Torralba, 1948, Bujalance, 338'80 pesetas.

128. De Dios Arroyo Sánchez, Juan Francisca, Fábrica de gaseosas, 1948, Bujalance, 278'72 pesetas

129. Pelegar Moral, Antonio, 1948, Bujalance, 1.111'67 pesetas.

130. Ruiz Arquillo, Francisco, 1945, Bujalance, 54'72 pesetas.

131. Ruiz Peñuela, Francisco, 1947, Bujalance, 117'88 pesetas.

132. Lavirgen Soriano, Rosario, 1946, Bujalance, 263'89 pesetas.

133. Rubiano Gaitán, Alfonso, 1946 al 47, Bujalance, 399'70 pesetas.

134. Serrano Labrador, Antonio, 1945 al 47, Bujalance, 1.445'35 pesetas.

135. Reyes Rodríguez, Ramón, 1944, Bujalance, 524,16 pesetas.

126. Romero Girón, Manuel, 1946, Bujalance, 117'36 pesetas.

127. Cámara Hermoso, Manuel, 1946, Bujalance, 109'39 pesetas.

128. Cobos Cantarero, Pedro, 1946 al 47, Bujalance, 414'69 pesetas.

129. Gálvez Bachot, Francisca, 1946 al 47, Bujalance, 389'87 pesetas.

130. Aguilar Caro, Joaquín, 1946 al 48, Bujalance, 1.820'34 pesetas

131. Alcantarilla Ruiz, Manuel, 1939 al 40, Bujalance, 102'08 pesetas.

132. Gaitán Gaitán, Francisco, Taberna, 1942 al 43, El Carpio, pesetas 467'78.

133. Méndez Gavilán, Benito, 1946, El Carpio, 109'38 pesetas.

134. Romero Villa, Francisco, 1946, El Carpio, 311'60 pesetas.

135. Jurado Arroyo, Juan, 1947, El Carpio, 263'35 pesetas.

136. Girón Zurita, Sebastián, Transportes, 1947 al 48, Cañete, 1.000 pesetas.

137. Del Pino Cañas, Juan, 1946 al 47, Cañete, 1.598'38 pesetas.

138. Alcalá Ramos, Francisco, 1946, Cañete, 150 pesetas.

139. González Cortés, José, 1945 al 47, Pedro Abad, 727'36 pesetas.

691. Lezmes Alcaide, Manuel, 1939 primer trimestre. Cañete de las Torres, 26'30 peestas.

ZONA DE CABRA

140. Adamuz Miranda, Carmen, Metales viejos, 1945, Cabra, 78 pesetas.

141. López Memoriela, Rafael, Café, 1946 a 418, Cabra, 741'70 pesetas.

142. Gómez Roldán, Carmen, Venta buñuelos, 1947 al 48, Cabra, pesetas 399'62.

143. Rey Jiménez, Vicente, Café, 1948, Cabra, 333'50 pesetas.

144. Prieto Mendoza, Agustín, Venta buñuelos, 1948, Cabra, 199'8' pesetas.

145. Gutiérrez Marín, Antonio, Garbanzos p/men. 1948, Cabra, pesetas 471'50.

146. Rodríguez Delgado, Juan, Garbanzos p/men., 1948, Cabra, 117'88 pesetas.

147. Moreno Cañero, Manuel, Buñuelos, 1946, Cabra, 178'96 pesetas.

148. Berral García, Rafael, 1945 al 46, Cabra, 636'80 pesetas.

149. López Moya, Soledad, 1945 al 46, Cabra, 400'77 pesetas.

150. Corpas Agudo, Vicente, 1945 al 47, Cabra, 840'98 pesetas.

151. López Vidacal, Elvira, 1945 al 46, Cabra, 313'14 pesetas.

152. Madueño López, Francisco, 1947, Cabra, 350'74 pesetas.

153. Madueño López, Francisco, 1947, Cabra, 350'74 pesetas.

154. Moroto Sánchez, José, 1945, Cabra, 295'20 pesetas.

155. Mesa Valenzuela, Miguel, 1944, Cabra, 494'40 pesetas.

156. Ruiz Lama, Carmen, 1945, Cabra, 196'80 pesetas.

157. Luque Muriel, Juan, 1946, Cabra, 193'14 pesetas.

158. Jiménez Martín, Antonio, 1946, Cabra, 99'50 pesetas.

159. Castro Rosa, Manuel, 1947, Cabra, 148'06 pesetas.

Ministerio de Cultura 2024

160 Espejo Espejo, Antonia, 1947, Cabra, 71'88 pesetas.
161. Gallardo Ruiz, Antonia, 1946, Cabra, 211'16 pesetas.
162. Segura Morales, José, 1945, Doña Mencía, 496'80 pesetas.
163. Montes Barba, José, 1940 al 46, Doña Mencía, 455'76 pesetas.
164. Gueto Carabaño, José, 1945 al 47, Doña Mencía, 578'41 pesetas.
165. Gomez Rosa, Francisca, 1947, Doña Mencía, 318 pesetas.
166. Muñoz Moreno, José, 1945 al 47, Doña Mencía, 516'65 pesetas.
167. Merino Flores, Félix, 1943 al 46, Nueva Carteya, 1.231'66 pesetas.
168. Martínez Oteros, Francisco, 1945, Nueva Carteya, 37'20 pesetas.
169. Jiménez Martín, Antonio, 1945, Nueva Carteya, 93'60 pesetas.
170. Valverde Céspedes, María, 1944 al 45, Nueva Carteya, 614'40 pesetas.
171. Ruiz Cuevas, Trinidad, 1946 al 48, Nueva Carteya, 624'38 pesetas.
172. Horcas Martínez, Antonio, Panadería, 1945 al 47, Nueva Carteya, 345'82 pesetas.
173. Pérez Expósito, José María, Taberna, 1946 al 47. Nueva Carteya, 288'91 pesetas.
174. Jiménez Gómez, Manuel, Comestibles, 1945 al 47, Zuheros, 363'53 pesetas.

(Continuará)

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 2.741

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de junio del año 1949.

MES DE JUNIO

Sesión del día 1

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 25 de mayo.

Aceptar la propuesta de la Comisión de Personal en la solicitud de los señores Practicantes de la Casa municipal de Socorro reclamando de la cantidad percibida en 1948 en concepto de quinquenios por años de servicio resolviendo en su virtud que se abone a los interesados los atrasos que solicitan.

No aceptar la petición promovida por don Eusebio Revuelto Torrellas en su nombre y en el de los señores don Antonio Pérez Molero y don José Vargas García interesando que se les autorice para la permuta de terrenos propiedad de los firmantes con otros de la Corporación.

Autorizar a don Rafael Prieto del Rosal para efectuar por su cuenta el desmonte de la calle abierta en el Cerro de la Golondrina, en la parte que se le señale y ajustándose los trabajos a las instrucciones que reciba de los Técnicos municipales.

Aceptar las valoraciones realizadas por el señor Arquitecto municipal de los terrenos propiedad de don José Leiva Marcos y don Rafael Prieto del Rosal situados en la carretera de Madrid a Cádiz, donde han de construir viviendas bonificables.

Aprobar un expediente de obras solicitada por don Rafael García Romero.

Aprobar un decreto de la Alcaldía en virtud del cual se accede a lo solicitado por don José Hacar Luna, concediendo la baja de su hijo don Luis Hacar Ibáñez en el vigente Padrón de Habitantes.

Remitir a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio las relaciones de multas impuestas por la Alcaldía durante los meses de enero y febrero del corriente año y que no han sido satisfechas por los interesados dentro del período voluntario.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar los expedientes, declarados de urgencia al comienzo de la sesión, relativos a proyecto de construcción de una fachada y obras de nueva planta en el edificio de la Excma. Diputación Provincial y obras para la construcción de nuevas enfermerías en el Hospital Provincial de Agudos.

Designar al señor Concejal don Roque Bernadó Fabré para que prosiga las diligencias en el expediente administrativo que se sigue a un chófer al servicio de la Corporación municipal.

Sesión del día 6

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 1 de los corrientes.

Aprobar un decreto de la Alcaldía por el que se dispensa de los derechos de traslado hasta el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, donde recibirá reinhumación definitiva, de los restos mortales de don Antonio Urbano Valeriano, Teniente de Infantería fallecido en Tetuán en acto de Servicio.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo que se lleve a cabo la redacción del Reglamento Orgánico del Cuerpo de la Guardia Municipal y designar la Comisión que ha de llevarlo a cabo.

Que se abone a la Sociedad de partícipes de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico de Córdoba, la cantidad que interesa por el primer plazo del dividendo ordinario del presente año por las quince y dos octávos de paja de gua propiedad de la Corporación Municipal.

Aprobar la tercera certificación expedida por el señor Ingeniero Municipal acreditativa de las unidades de obra ejecutadas por don José Domínguez Benítez, contratista de las de alcantarillado del primer tramo del Callejón de los Toros hasta su cruce con Polifemo y calle Polifémo y que se abone a citado contratista la cantidad que dicha certificación representa.

Acceder a lo interesado por doña Dolores Mata Cañete considerando el vehículo que posee como carro-tartana y eximiéndole del Arbitrio sobre carruajes de Lujo.

Aprobar el expediente relativo a obras de contrucción de acerado de la casa número 33 de la calle Arroyo de San Lorenzo, solicitada por don Bartolomé Santos Caballero.

Expedir nueva licencia a don José Ruiz Quesada para construir una casa de nueva planta en el solar número 38 de la calle Alfonso VII.

Conceder a doña Elisa Toril Ruiz en arrendamiento una jaula para almacenar útiles en el Mercado Central de Abastos.

Autorizar a cuatro solicitantes para la apertura y traspaso de los establecimientos que indican.

Otorgar al carpintero municipal don Rafael Muñoz Romero los beneficios de la Ley de protección a familias numerosas en orden al Impuesto de Utilidades.

Incluir en el vigente Padrón de Habitantes, juntamente con sus familiares, a once solicitantes.

Dar de baja en referido documento público a tres vecinos y familias, que trasladan sus residencias a Alameda, Antequera y Hospitalet de Llobregat.

Aprobar tres cuentas rendidas por el Recaudador Municipal respectivas a diferentes Arbitrios municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción, declarada de urgencia al comienzo de la sesión, sobre las aguas de la Sierra.

Sesión del día 13

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 6 de los corrientes.

Aprobar un decreto de la Alcaldía en virtud del cual se concede inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael al cadáver del soldado del Regimiento de Infantería Las Palmas número 29, Manuel Luque Granados, fallecido el día 1.º de junio en el Hospital militar de la plaza.

Aceptar la propuesta del señor Alcalde Juez Instructor del Expediente seguido a un Recaudador del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios por falta cometida de agresión a un Inspector del citado Cuerpo.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo la provisión en propiedad de la plaza de Administrador del Mercado Central de Abastos.

Aceptar la propuesta del señor Alcalde en el expediente administrativo seguido a un Oficial Primero del Cuerpo de Funcionarios municipales por dejar incumplidas obligaciones ineludibles al frente del Negociado de su cargo y por las faltas reiteradas de asistencia a la oficina.

Quedar enterada de una carta que dirige al señor Alcalde el señor Director Gerente del Banco de Crédito Local de España acusando recibo de la certificación diligenciada que se le remitió transcribiendo el acuerdo de esta Corporación de solicitar la reposición de un Crédito de Tesorería.

Quedar enterada de un oficio del señor Delegado del Instituto Nacional de Estadística comunicando haber sido aprobada la documentación correspondiente a la rectificación padronal verificada en 31 de Diciembre de 1948.

Aprobar la segunda certificación expedida por el señor Ingeniero Municipal acreditativa de las unidades de obra ejecutadas por el contratista de las de pavimentación de la calle Toledo y que se abone a citado contratista la cantidad que representa.

Aceptar la propuesta del Letrado Asesor de la Corporación sobre que ésta se aparte del recurso contencioso-administrativo formalizado contra la decisión adoptada por el Tribunal económico-administrativo provincial en orden a la aplicación de la Ley de 17 de julio de 1947 sobre mejoras en la dotación de los Médicos, Practicantes, y Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria.

Que se devuelva, de acuerdo con los favorables informes emitidos, a don Francisco Fuibérriz de Torre Lara la cantidad que interesa por diferencia entre los derechos que abonó para instalación de un aparato auto-choque en la Feria de Ntr. Sra. de la Salud y los que corresponden por ser menor la superficie.

Acceder a lo interesado por don Manuel Varo Bujalance, don José Matas Blay, don Manuel López Jiménez y don José Manuel Ramos García Peña, empresarios de los cines de verano «Florida», «Cervantes», «Goya» y «Zarco», «Estadio Cinema» y «Ordóñez», respectivamente, sobre satisfacer en régimen de concierto el pago de los impuestos que gravan la propaganda de dichos espectáculos.

Que se devuelva a doña Rita Ballesteros López, viuda de Velilla, la fianza que tiene depositada en la Caja Municipal para responder de la instalación del alumbrado extraordinrio en la pasada Feria de Ntra. Sra. de la Salud.

Que se devuelva también a don Francisco Segado Ruano el depósito provisional constituído en la Caja municipal para optar a la subasta para la instalación del citado alumbrado.

Autorizar a 7 solicitantes para la apertura y traspaso de los establecimientos que indican.

Autorizar a don Víctor Bonilla Serrano para instalar un anuncio luminoso en la casa número 25 de la calle Claudio Marcelo.

Aprobar 2 expedientes de obras en otros tantos edificios de la capital.

Acceder a lo interesado por don Tomás Blanco García sobre que se le concedan en arrendamiento 5 jaulas del Mercado Central de Abastos para el almacenamiento de útiles de su negocio.

Conceder a don Manuel Trillo González el arrendamiento de 10 metros lineales de los sótanos del citado Mercado para almacenar útiles de su negocio como asentador de frutas.

Conceder el carnet para las servicios de la Beneficencia municipal a 13 solicitantes.

Aceptar la propuesta de la Comisión del Ramo sobre anulación del citado carnet a 15 beneficiarios.

Conceder a tres solicitantes, una faja ortopédica, a uno de ellos y unas gafas a los dos restantes que les serán facilitadas por la Farmacia municipal.

Conceder el alta en el vigente Padrón de Habitantes a 25 solicitantes juntamente con sus familias y la baja en referido documento público a don Pedro Lombardía Díaz

Ministerio de Cultura 2024

que traslada su residencia a Madrid.

Aprobar la distribución de Fondos que por capítulos y artículos del Presupuesto municipal de Gastos presenta el señor Interventor de la Corporación para satisfacer las obligaciones presupuestaria durante el mes de junio.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Acceder a lo interesado por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa sobre que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital contribuya con la suma de 100 pesetas, cantidad que por igual se ha solicitado de todos los Ayuntamientos de la provincia, a la adquisición de las insignias de la Cruz de la Orden del Mérito Militar que ha sido concedida al Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, don Angel Fernández Montes de Oca.

Que se dirijan oficios de felicitación al Excmo. señor Gobernador Militar de la Plaza y provincia; al Teniente Coronel señor Azofra y al Director y Profesores de la Rondalla del Parque y Talleres de Automovilismo por el triunfo obtenido en el Concurso Internacional de canciones y danzas populares.

Sesión del día 20

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 13 de los corrientes.

Aprobar un decreto de la Alcaldía prorrogando hasta el día 30 de los corrientes el plazo para que los contribuyentes puedan satisfacer en período voluntario las cuotas de diversos Derechos y Arbitrios municipales.

Aprobar otro decreto de la Alcaldía disponiendo la inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael del cadáver del soldado del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2 Manuel Herrera Ignacio fallecido en el Hospital Militar el día 14 del actual.

Aprobar los presupuestos relativos a la confección de 40 guerreras blancas con destino a los Guardias de Circulación; para dotar de uniformes completos de verano a 16 guardias de los jardiens públicos y 21 gorras para los jardineros; para confección de 15 uniformes completos con destino al personal subalterno de la Casa de Socorro y Policlínica municipal; arreglo de los muebles de verano del Salón Capitular; adquisición de botellines con destino al Instituto municipal Gota de Leche; y para instalación de una nueva pila-lavadero en la vivienda del Conserje del Cementerio de San Rafael.

Aprobar otro presupuesto para realización de obras en el colector de la calle Polifemo.

Aprobar seis propuestas de los señores Letrados Consistoriales en orden a que la Corporación municipal se persone en otros tantos recursos promovidos por don Pedro de Toro y de la Prada, don Manuel García Capilla, don Alfredo Añón García, doña Adelaida y doña Ana Navas del Salto, don Rafael Pastor Gómez y Sociedad de Utensilios y productos esmaltados.

Acceder a lo interesado por los funcionarios Administrativos de la Corporación don Antonio Caballero Guadix y don Rafael Rodríguez Sánchez solicitando que se les estime el tiempo que permanecieron separados de sus destinos a los efectos de la consolidación de quinquenios. y por consiguiente de antigüedad a fines de jubilación y derechos pasivos.

Autorizar a doña Isabel Vizcaíno Gómez, propietaria de la Empresa de Auto-transportes de viajeros San Rafael, para establecer una línea adyacente a la de la Electromecánica de la que es concesionaria.

Aprobar 9 expedientes de obras en distintos edificios de la capital.

Incluir en el vigente Padrón de Habitantes, juntamente con sus familiares, a 4 solicitantes.

Dar de baja en referido documento público a dos vecinos que trasladan sus residencias.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a 13 solicitantes y anular el susodicho carnet, de acuerdo con la propuesta de la Comisión del Ramo, a 9 beneficiarios.

Facilitar por medio de la Farmacia municipal, el aparato ortopédico y las gafas que solicitan 5 vecinos inscritos en el Padrón de la Beneficencia.

Aprobar la cuenta de caudales que presenta el señor Depositario de los Fondos municipales respectiva al primer trimestre del corriente año.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción del señor Teniente de Alcalde don Manuel Velasco García, declarada de urgencia al principio de la sesión, sobre que se solicite de la Jefatura de Industria de esta provincia que efectúe una revisión más frecuente en la parte mecánica de los autobuses del servicio de transportes de viajeros.

Aceptar la propuesta de la Comisión del Ramo en el expediente, también declarado de urgencia relativo a la instalación de baños públicos en la isla del Guadalquivir durante la temporada de verano.

Que se curse comunicación a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia solicitando la ampliación de los andenes laterales de la carretera del Brillante.

Sesión del día 27

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 20 de los corrientes.

Aprobar un decreto de la Alcaldía proponiendo la inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael del cadáver del recluta del Regimiento de Infanterio de Granada, Francisco Marchante Medina, fallecido en el Hospital Militar de la plaza el día 20 de los corrientes.

Aprobar otro decreto del señor Alcalde prorrogando hasta el día 11 del mes de julio el plazo para que los contribuyentes puedan satisfacer en período voluntario las cuotas por diferentes Arbitrios y Derechos municipales.

Aprobar una moción de la Comisión de Arbitrios proponiendo determinados acuerdos para el cobro de las Contribuciones Especiales que proceda imponer sobre obras o servicios.

Aprobar igualmente otra moción del señor Presidente de la Comisión municipal de Fomento proponiendo la construcción de almacenes y atarazanas municipales en los terrenos que el Excmo. Ayuntamiento posee en el Campo de Madre de Dios.

Prestar su aprobación a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adquisición y colocación en el Fielato de la Victoria de una báscula para peso de carros, camiones, etc., hasta 30.000 kilos.

Quedar enterada del oficio del Teniente Coronel Segundo Jefe de la Caja de Recluta número 19 participando la satisfacción de dicha Junta por el celo e interés demostrado en las operaciones realizadas en el alistamiento del reemplazo actual y revisión del de 1946 por el personal que ha intervenido en dichos trabajos, y que se dé traslado de su contenido al señor Presidente y Miembros de la Comisión de Quintas y al susodicho personal.

Conceder al Auxiliar del Cuerpo Administrativo de funcionarios señorita Matilde Bustos Sousa, el mes de licencia que interesa.

Aprobar 2 presupuestos relativos a la adquisición de calzado con destino a los Guardias municipales y a la adquisición de losetas de asfalto comprimido para el servicio de reparación de pavimentos y calas.

Aprobar un presupuesto parcial de pavimentación de la calle José María Herrero y que se ejecute por el sistema de pública subasta.

Aceptar la propuesta de la Comisión de Arbitrios en el reparto provisional formulado para el cobro de las contribuciones Especiales por las obras de pavimentación de la antedicha calle.

Aprobar de manera definitiva el proyecto de alineación y rasante de la calle Toledo.

Conceder prórroga de incorporación a fila de primera clase el mozo Rafael Serrano del Pino correspondiente al reemplazo de 1949.

Que se devuelva a doña Francisca Perabad Alpuente las cuotas indebidamente satisfechas por el concepto de consumo de carnes en el extrarradio.

Que se devuelva a doña Socorro González Quero la fianza depositada por la misma para responder de la ocupación de un puesto en el Mercado Central de Abastos en el que ha cesado sin contraer responsabilidad alguna.

Autorizar a don Andrés Mora García para instalar un taller de imprenta y un motor, necesario para dicha industria, en la casa número 1 de la Cuesta de Luján.

Aprobar 4 expedientes de obras en distintos edificios de la capital.

Que se solicite que el Excelentísimo Ayuntamiento tenga representación así como sus técnicos en la Subcomisión de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Córdoba.

Autorizar a 14 solicitantes para la apertura y traspaso de los establecimientos que indican.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar el proyecto, declarado de urgencia al comienzo de la sesión, relativo a la ampliación de la barriada «Fray Albino» en el Campo de la Verdad por la Asociación Benéfica «La Sagrada Familia».

Conceder una subvención de 500 pesetas a los Hermanos del Hogar y Clínica de San Rafael.

* * *

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión municipal Permanente, en la sesión ordinaria de ayer, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

Córdoba 14 de julio de 1949.—Firma ilegible.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Salinas.

JUZGADOS

BAENA

Núm. 3.280

Cédula de citación

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento a orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, dimanante del sumario 84 de 1947, sobre hurto, se cita por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, a la testigo Dolores Castro Córdoba, vecina de dicha Capital, en Campo de la Verdad, en Chozos, y hace la limpieza en el Cementerio, para que comparezca ante dicha Audiencia el día tres de octubre próximo y hora de las diez y media, asistir juicio oral en expresada causa; advirtiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a dicha testigo expido la presente que firmo en Baena a 31 de agosto de 1949. – El Secretario, José Quintero.

PUENTE GENIL

Núm. 3.283

Cédula de citación

En el juicio de faltas 763-49, que se sigue por lesiones a José Domínguez López, de 27 años, domiciliado en Comandante Castejón, de esta villa, donde resulta desconocido, se le cita por medio de la presente, para que en término de cinco días siguientes al de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado para declarar sobre la forma en que se lesionara, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el médico correspondiente, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el consiguiente perjuicio.

Puente-Genil a 31 de agosto de 1949.—El Secretario, Ramón Prieto.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024